LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2016

"EXTENSION DE TUBERIAS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE – COMUNIDAD INDIGENA KENKUQUET, CHACO-I – VILLAS HAYES"

ID. 317.457

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 7 **días del mes de Diciembre del 2016**, se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según Acta N° 891/2016, Resolución del Directorio N° 02 de fecha 8 de Setiembre del 2016, por el Lic. Jhoni Fernando Báez, Gerente Financiero, el Ing. Oscar Méndez Bueno, Gerente Técnico, el Econ. Ricardo Britez, Gerente Administrativo y el Lic. Miguel Ángel Rivarola, Asesor de la Sindicatura, el Abg. Cesar González O., de la Asesoría Jurídica, Lic. Francisco Torres de la Asesoría de la Presidencia y el Abg. Marcelo Ovelar de la Asesoría del Directorio, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2016 "EXTENSION DE TUBERIAS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE – COMUNIDAD INDIGENA KENKUQUET, CHACO-I – VILLAS HAYES" - ID. 317.457**, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN Y REPARACIÓN DE INMUEBLES
NUMERO DEL PAC:	**317.457.-**
VALOR A CONTRATAR	**Gs 701.000.000**
EJECUCION AÑO 2016	**Gs 210.300.000**
NOMBRE DEL LLAMADO:	TENDIDO DE TUBERIAS PARA ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE COMUNIDAD INDÍGENA KENKUQUET
MODALIDAD DE CONTRATACION:	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
PRULIANUALIDAD	SI
FORMA DE ADJUDICACION:	POR EL TOTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE 30
RESOLUCION N° 1, ACTA N° 898/2016 de fecha 29/09/16	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO Y LA REPROGRAMACIÓN AL PAC PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 30/2016 "EXTENSIÓN DE TUBERIAS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD INDIGENA KENKUQUET DE CHACO-I, VILLA HAYES"

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Abg. Cesar G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Econ. Ricardo Britez
GERENTE ADMINISTRATIVO
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

FOLIO U.O.C. 582

ACTA U.O.C. N°63/2016

LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS N°30/2016

"EXTENSIÒN DE TUBERÌAS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD INDÌGENA KENKUQUET DE CHACO-Ì – VILLA HAYES" (PLURIANUAL)
(ID N°317.457)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **21 de noviembre del 2016**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.; sito en las intersecciones de las calles José Berges N°516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2016 "EXTENSIÒN DE TUBERÌAS PARA ABASTECIMIENTO DE LA COMUNIDAD INDÌGENA KENKUQUET DE CHACO-Ì – VILLA HAYES" (PLURIANUAL) los siguientes funcionarios: **Abg. Victoria Palacios Castro**, Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Abg. Marcos Aquino,** de la Unidad de Asuntos Legales, de la U.O.C. **y Abg. Jessica Irala Grance**, Técnico Verificador de U.O.C, **Lic. César Franco**, representante de Sindicatura y **Lic. Deysi Sosa**, representante de Auditoría Interna de la empresa, en forma conjunta representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A).

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando ésta al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de la misma.

Asimismo, el acto se realiza de conformidad con el Art. 54° ACTO DE APERTURA del Decreto N°21909/03 que reglamenta la ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*…al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto: el nombre de los oferentes y el precio de los ofertas, y cualquier otro detalle* ***que la Convocante estime apropiado anunciar***".

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por el oferente, **sin entrar al análisis detallado de su contenido**, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Firmas que presentaron ofertas:

1. KSA CONSTRUCCIONES, de Arq. Amado Vargas.
2. TEMATIC, de Vicente Azuaga Arias.

En representación de las firmas oferentes se encuentran:

N°	Oferente	Representante	C.I. N°
1	KSA CONSTRUCCIONES, de Arq. Amado Vargas.	.....	.....
2	TEMATIC, de Vicente Azuaga Arias.	José Azuaga Estigarribia	4.006.024

Abg. Marcos Aquino
Jefe Unidad Asuntos Legales U.O.C.
Asesoría de la Presidencia

Abg. Jessica Irala Grance
Técnico Verificador
U.O.C. ESSAP S.A.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico

Deysi Sosa
Auditora
ESSAP

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de Sindicatura

essap GOBIERNO NACIONAL Construyendo el futuro hoy

FOLIO U.O.C. 581

Seguidamente se da inicio al acto de apertura de los sobres presentados.

N°	Razón social	RUC	Formulario de presentación de ofertas	Planilla de precios	Garantía de mantenimiento de ofertas	DD.JJ Art. 40, Ley 2051/03	Poder del representante
1	KSA CONSTRUCCIONES, de Arq. Amado Vargas.	843733-5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Firma el Titular (Unipersonal)
2	TEMATIC, de Vicente Azuaga Arias.	693083-2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Firma el Titular (Unipersonal)

Así mismo, se establece el siguiente cuadro de precio con la propuesta presentada POR EL TOTAL:

N°	Razón social	Extensión de Tuberías para Abastecimiento de la Comunidad Indígena Kenkuquet de Chaco-i – Villa Hayes" (Plurianual)
1	KSA CONSTRUCCIONES, de Arq. Amado Vargas	Gs. 523.000.000
2	TECMATIC, de Vicente Azuaga Arias	Gs. 539.900.000

En el presente Acto no se han consignado observaciones de carácter sustancial que deban ser mencionadas.

Se da por terminado el Acto siendo las **09:55 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

Abg. Marcos Aquino
Unidad de Asuntos Legales U.O.C.

Lic. César Franco
Sindicatura

Lic. Deysi Sosa
Auditora

Abg. Jessica Irala Grance
Técnico Verificador U.O.C

Abg. Victoria Palacios Castro
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones

JOSE AZUAGA.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
Gerente
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

2.1. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

No se han consignado observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

2.2. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las ofertas presentadas en atención a la documentación básica de carácter SUSTANCIAL solicitadas en el PBC del presente llamado, según se ilustra en el siguiente cuadro:

N°	Razón Social	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Documento que acredita la Representación	DD.JJ. de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	KSA CONSTRUCCIONES	843.733-5	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	TECMATIC	693.083-2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

3. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACION ARITMETICA

Item	Oferente	Monto de la Oferta
1	KSA CONSTRUCCIONES	Gs. 523.000.000.-
2	TECMATIC	Gs. 539.900.000.-

Observación: Ninguna de las ofertas presenta errores aritméticos.

4. MARGEN DE PREFERENCIA (LEY N° 4.558/11)

Se aplicarán los mecanismos dispuestos en la Ley N° 4.558 Art. 2 y su Decreto Reglamentario 9649/12 que establece "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional "El margen de preferencia a ser incluido deberá ser del 20% (…).

Oferentes	Presenta	Aclaraciones
KSA CONSTRUCCIONES	No	Ninguna.
TECMATIC	No	Ninguna.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico

5. CAPACIDAD LEGAL

A. CUMPLIMIENTO DE LA RES. DNCP N° 849/2015

A más de los documentos que atestiguan el Oferente está calificado para contratar con el Estado, en este punto de la Evaluación y en atención a lo indicado en la resolución del título de este punto de la evaluación, se encuentran digitalizados íntegramente en el presente informe, las Comunicaciones Internas Ref. N° UOC-JL/50/2016 de la Unidad Técnica y Ref.: UACP N° 541/2016 de la Gerencia de Talento Humano, como así también los documentos verificados en el Portal Paraguay - Nomina

Lic. Jhoni Báez
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

de Funcionarios Públicos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda; **que dan cumplimiento a los "Incisos a) y b)** de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)**, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".*

A continuación, son insertadas las mencionadas Comunicaciones Internas, la solicitud de la UOC y la respuesta de la Gerencia de Talento Humano de la ESSAP S.A.:

a) Solicitud vía UOC a la Gcia. De Talento Humano.

essap GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/JE-159/2016

A : **ASESORIA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
Abg. Victoria Palacios, Asesora de la UOC

DE : **UNIDAD DE EVALUACION**
Lic. José Emilio Candia Grippo, Jefe de Unidad

REFERENCIA : Solicitud de Informe en el marco de la Resolución DNCP N° 849/2015

FECHA : **25 de noviembre de 2016**

GERENCIA 25 NOV. 2016 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Talento Humano, en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)**, que dice: *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".*

Sobre el particular, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2016 "EXTENSION DE TUBERIAS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD INDIGENA KENKUQUET DE CHACO'I – VILLA HAYES" ID. 316.457**, a los efectos de dar cumplimiento a la citada normativa, específicamente el **Inciso a)** que dice: "(...) El Comité de Evaluación verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40° (...)". Por lo expuesto, se solicita favor informar si las personas citadas más abajo que presentaron sus ofertas en el presente llamado, mantienen actualmente alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

El detalle es el siguiente:

Oferente	Representante LegaL y Directivos	C.I. N°
KSA CONSTRUCCIONES	AMADO WALTER VARGAS PORTILLO	843.733
TEMATIC	VICENTE ANASTACIO AZUAGA ARIAS	693.083

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
ESSAP SA

Abg. Marcelo Oyelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE

Econ. Báez González
Gerente

Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
ESSAP

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

b) Informe de la Gcia. De Talento Humano.

essap GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/581/2016

A	**: Gerencia de Talento Humano**
DE	**: Unidad de Adm. y Control del Personal**
Referencia	**: Informe para UOC.**
FECHA	**: 29 de noviembre de 2016**

Visto la comunicación interna UOC/JE/159/2016, de fecha 25 de noviembre de 2016, en la cual se solicita informe si las personas que se describen a continuación, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registro de obrantes en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del Personal - Dpto. de Legajos, el **Sr. Amado Walter Vargas Portillo, Sr. Vicente Anastacio Azuaga Arias**, no figuran, como funcionarios nombrados y/o contratados en la empresa.

Observación: adjuntamos: comunicación interna UOC/JE/159/2016, de fecha 25 de noviembre de 2016.

Atentamente.

Carlos E. Villamayor Escobar
Jefe Unidad Adm. y Control del Personal
R.R.H.H.
ESSAP S.A.

A: Asesoría U.O.C:

Con el informe que antecede, para los fines que corresponda.

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y Ad ☐
Unidad Evaluación ☑
Planificación y Programación ☐
Licitaciones:
Gerencia: UC Jefe Estilo Canal 9
Observación:

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

ING. ... MENDEZ BUENO
Gerente Técnico
essap sa

Econ. Ricardo ... González
Gerente ...
ESSAP S.A.

Lic. ... de la Sindicatura
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

c) Verificación realizada por el Comité de Evaluación del Portal Paraguay – SINARH

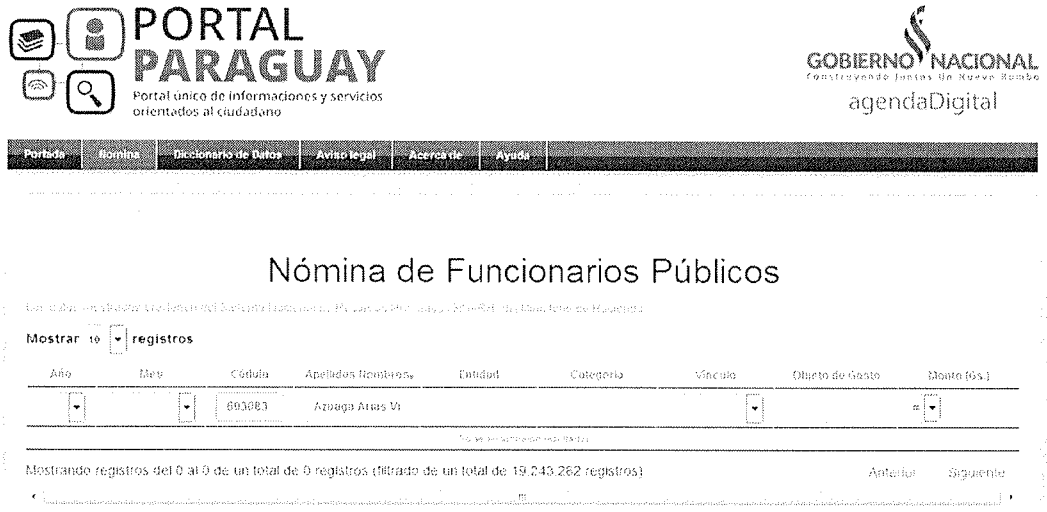

Oferente: **Vicente Anastasio Azuaga Arias – C.I. N° 693.083**

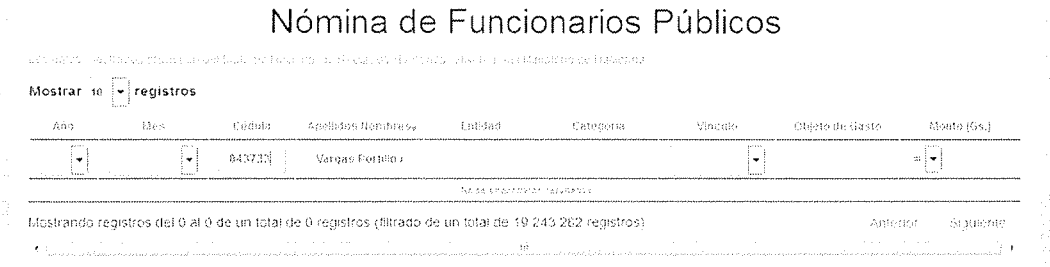

Oferente: **Amado Walter Vargas Portillo – C.I. N° 843.733**

Conclusión punto 5:

Como se puede apreciar, ninguno de los oferentes figura como funcionario dependiente de alguna repartición estatal, por tanto, **CUMPLE** con este punto de las inhabilidades contempladas en el Art. 40° de la Ley de Contrataciones Públicas.

Observación: El Detalle de lo obtenido en las consultas en el ***Portal Paraguay de la SINARH*** en fecha 02/12/16.

Fuente:

- *El Informe de **SINARH**, extraídos de la página de PORTAL PARAGUAY*; y
- *Documentos de Identidad del Oferente, extraídos del Portal de la **DNCP** y la Oferta presentada.*

Abg. Cesar G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

ING. CESAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo Miguel González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

B. REGISTRO DE INAHABILITADOS – DNCP / SIPE

Este Comité de Evaluación procedió a la verificación en el Portal de Contrataciones Públicas – SIPE, de las empresas que presentaron sus ofertas en el llamado, si éstas se encuentran inhabilitadas al momento de presentar oferta con el Estado. El resultado es el siguiente:

Oferente: **KSA CONSTRUCCIONES – RUC: 693083-2**

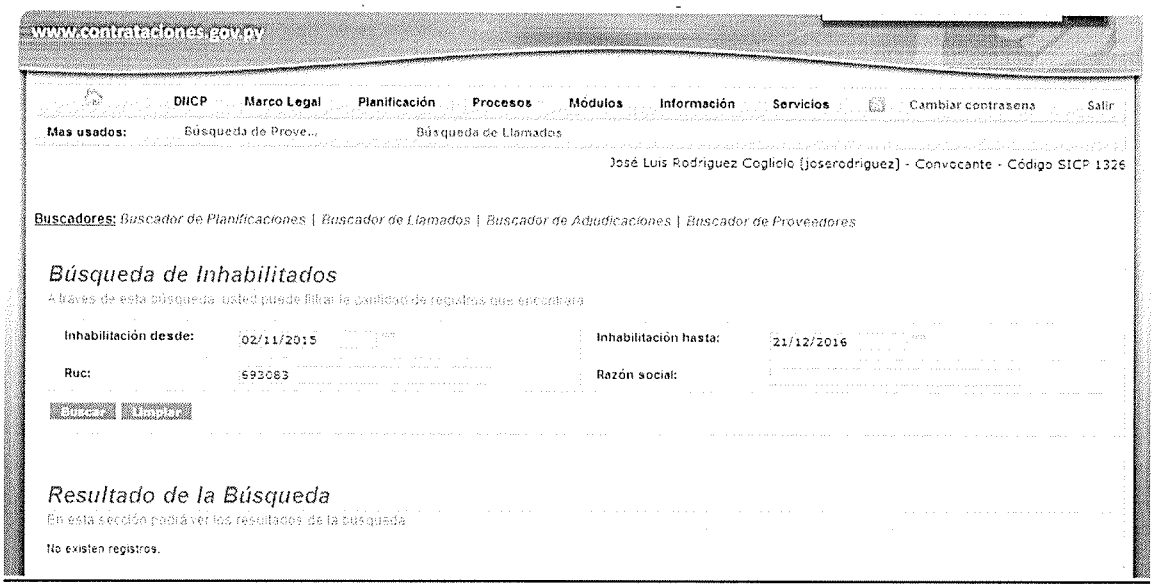

Oferente: **TECMATIC – RUC: 843.733**

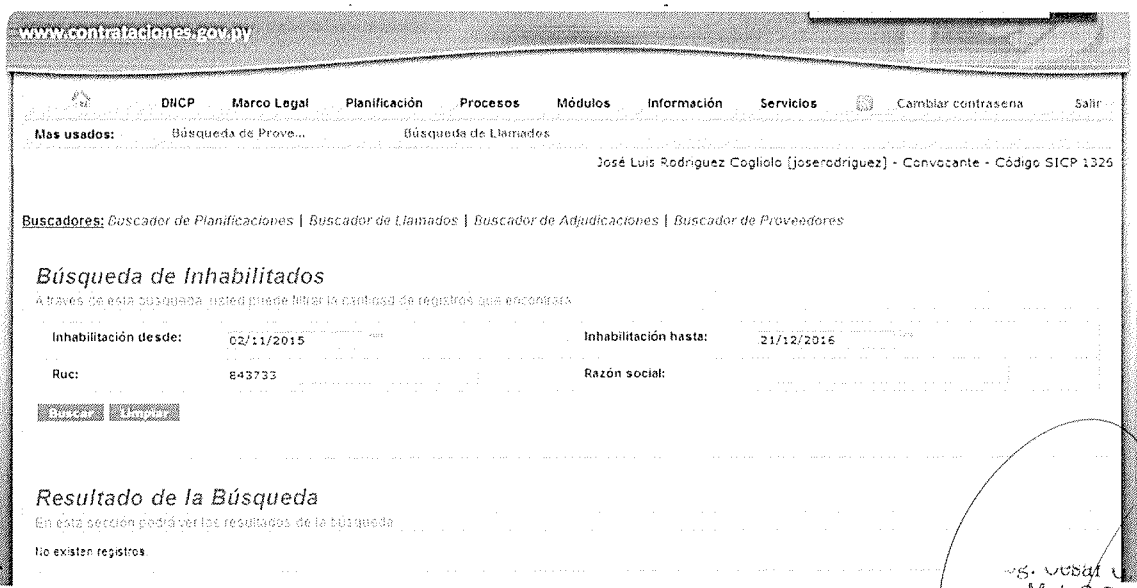

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Ing. César J. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Conclusión sobre las INAHABILITACIONES en el Portal: En fecha 21/10/2016, la UOC procede a la verificación sobre las inhabilitaciones de las firmas oferentes de este llamado, el mismo abarca desde el Ejercicio 2015 hasta la fecha del Acto de Apertura de Ofertas de este llamado, llevado a cabo el día 21 de Setiembre del 2016, por lo que los oferentes concurrentes al llamado **CUMPLEN** con esta parte de las exigencias del Ar. 40° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

6. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26° - Evaluación de las Ofertas de la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, Art. 60° - Análisis y el Art. 61° - Método de Evaluación entre otros, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, su modificatoria, la Ley N° 3.439/07 y Decreto N° 3.719/15, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

6.1. CUADRO DE MEJORES OFERTAS DE LA APERTURA

Posterior a la verificación de la existencia o no de errores aritméticos en las ofertas, y no habiendo encontrado en las mismas ningún error, empezamos el análisis de las mismas, conforme se indica más arriba.

Inicialmente, como la adjudicación es por item, se han tomado las ofertas más bajas o más económicas item por item de las que se presentaron en el acto de apertura, el cual nos arroja un primer cuadro sobre el cual se procede a realizar el análisis exhaustivo de las mismas sobre el cumplimiento de totas las exigencias del PBC.

Así, presentamos el **Cuadro de Resumen de los Mejores Ofertas**, cuya adjudicación es por el Total.

El mismo es el siguiente:

Item	Oferente	Monto de la Oferta
1	KSA CONSTRUCCIONES	Gs. 523.000.000.-
2	TECMATIC	Gs. 539.900.000.-

Fuente: *Ofertas Presentadas.*

El análisis inicial: Como se ha explicado más arriba, con las ofertas presentadas, se construye un cuadro con los mejores precios por total, y cuyo resumen lo podemos visualizar en este cuadro. **Aclarando que hasta aquí, aún no se han evaluado las demás Condiciones del llamado.**

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Abg. Cesar G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

6.2. LAS DOCUMENTACIONES EXIGIDAS POR EL PLIEGO

A continuación pasamos a verificar la presentación de cada una de las documentaciones exigidas en el PBC, posteriormente de verificar la presencia física o en el SIPE (Portal de Contrataciones Públicas), se comprueba el cumplimiento o no, de las demás exigencias del pliego a fin de constatar que cada oferta se ajusta a lo establecido en el PBC del llamado. Para este análisis, utilizamos la Planilla de Control de Documentos (ANEXO I de la Sección VII) que entrega el Pliego en su Sección VII.

Cuadro 1 – Análisis de Documentos Sustanciales

N°	Razón Social	Tipo de Personería	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Documento que acredita la Representación	DD.JJ. de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	**KSA CONSTRUCCIONES**	**PF**	843.733-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**TECMATIC**	**PF**	693.083-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones:
PJ: *Persona Jurídica*
PF: *Persona Física*

Todas las ofertas cumplen con las exigencias previstas en Pliego de Bases y Condiciones de este llamado para los Documentos de Carácter sustancial, conforme se dispone en el Art. 46° Documentos Comprendidos en la Oferta del Decreto Reglamentario del Art. 24° Presentación y Apertura de Ofertas de la Ley 2051/03, con lo cual, les confiere el derecho de seguir en competencia en el llamado.

6.3. INFORME TECNICO

En fecha 24/11/16, la UOC remite la C.I. Ref.: N° UOC/JE-158/2016, en la que solicita a la *Gerencia Técnica*, la confección del Informe Técnico correspondiente sobre las ofertas presentadas a este llamado.

En respuesta a la referida solicitud, la Gerencia Técnica, remite el Informe Técnico s/C.I. Ref. N° UAP/303/2016 (01/12/2016).

El formato impreso de estos informes forma parte de la Carpeta de Antecedentes de esta Licitación y a fin de tener a la vista la respuesta del área solicitante, se inserta las imágenes de los informes mencionados:

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

a) Solicitud de Informe Técnico de la UOC a la Gerencia Técnica :

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/JE-158/2016

GERENCIA 25 NOV. 2016 UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abg. Victoria Palacios Castro, Asesora, de la UOC

DE : UNIDAD DE EVALUACION
Lic. José Emilio Candia Grippo, Jefe de Unidad

REFERENCIA :Solicitud de Evaluación Técnica de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2016 "EXTENSION DE TUBERIAS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD INDIGENA KENKUQUET DE CHACO'I – VILLA HAYES" ID. 317.457**

FECHA : 24 de noviembre de 2016.

Me dirijo a esa Asesoria, y por su intermedio a la Gerencia Téenica, con el objeto de remitir para la elaboración del Informe Técnico del presente llamado, copias de las ofertas presentadas en el marco de referencia, con el objeto de verificar y evaluar la presentación de la documentación de carácter técnico conforme a la SECCION III. – Alcance de la Obra y la SECCION VI.– Formularios (Específicamente los Formularios N° 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20); a los efectos de constatar que las referidas firmas se ajusten a los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Las copias de las ofertas remitidas a esa Gerencia corresponden a las siguientes empresas:

1. **KSA CONSTRUCCIONES, de Amado Walter Vargas Portillo.-**
2. **TEMATIC, de Vicente Anastacio Azuaga Arias.**

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C
essap sa

Abg. César M. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

b) Informe Técnico de la Gerencia Técnica

COMUNICACIÓN INTERNA N° UAP / 303 / 2016

A: Gerencia Técnica
DE: Unidad de Agua Potable
REFERENCIA: Solicitud de verificación de documentación en el marco de la Licitación por concurso de ofertas N°30/2016 "TENDIDO DE TUBERIAS PARA ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE COMUNIDAD INDÍGENA KENKUQUET DE CHACO'I - VILLA HAYES" presentada por la empresa KSA.

SUBREFERENCIA: FECHA: 01/12/2016

Me dirijo a Usted y por su intermedio a la UOC, en relación a su solicitud de verificación de documentación en el marco de la Licitación por concurso de ofertas N°30/2016 "TENDIDO DE TUBERIAS PARA ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE COMUNIDAD INDÍGENA KENKUQUET DE CHACO'I - VILLA HAYES" presentada por la empresa KSA.

Al respecto, esta Unidad ha verificado los aspectos netamente técnicos que componen la documentación probatoria presentada por la Empresa KSA, de lo declarado en Los Formularios 10, 11, 12, 15 y además la Constancia de Permanencia de los equipos en la Obra, por lo cual se adjunta la planilla con el resultado de la verificación los criterios observados.

Sin más, muy atentamente.

Ing. Luis Ocampos
Jefe de Unidad de Agua Potable

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y Aj
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Licitaciones:
Gerencia: Arq. Jorge Luis Rodriguez.
Observación:

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8831
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

EMPRESA: KSA CONSTRUCCIONES		OFERTA		
Formulario Nº	Descripción	Cumple	No Cumple	Observaciones
10	Experiencia General en construcción	X		
11	Experiencia especifica en construcción	X		
12	Facturación Anual Media en construcción.	X		
13	Lista de Personal requerido p/ la Obra	X		
14	Cronograma de permanencia de personal en la obra.	X		
15	Hoja de Vida de directivos y técnicos.	X		
16	Compromiso de personal asignado a la obra.	X		
17	Lista de Equipos	X		
18	Cronograma de utilización de equipos	X		
19	Cronograma de obras.	X		
20	Metodología de Construcción.	X		

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO

Conclusión:

Como se detalla más arriba, hasta aquí, según se detalla en el párrafo precedente, solo la firma oferente KSA CONSTRUCCIONES presentó la documentación solicitada en este proceso. La firma TECMATIC, al no presentar dichos datos/documentos, en virtud a lo dispuesto por el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, su oferta, **QUEDA DESESTIMADA.-**

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico

ING. OSCAR MENDEZ BUENO

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2016 "EXTENCIÓN DE TUBERIAS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, COMUNIDAD INDIGENA KENKUQUET DE CHACO-Í, VILLA HAYES" - ID. 317.457.

6.4. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCION DNCP N° 1.173/2016

De igual forma, en cumplimiento a la **RESOLUCION N° 1.173/16** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"; conforme al Artículo 1° de la referida normativa, se examinó y comprobó que los precios ofertados en el presente llamado se encuentran dentro de la estimación del costo preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.*

A. El análisis sobre las ofertas para comprobación del Comité de Evaluación:

OFERTA: **KSA CONSTRUCCIONES - CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN DNCP N° 1.173/16**
Const. **"Extensión de Tuberia Para Abastecimiento de Agua Potable Comunidad Kenkuquet, Villa Hayes"**

ÍTEM	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	PRECIOS POR DEBAJO DEL 30% DEL REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	FORMULA 1 debajo del 30%	PRECIOS POR SOBRE EL 20% DEL REFERENCIAL	FORMULA 2 sobre el 20%
1.1	MOVIMIENTO DE SUELO						
1.1.1	Excavación	52.600	36820	46.800	Dentro del parámetro	63.120	Dentro del parámetro
1.1.2	Relleno y Compactación	47.000	32900	38.000	Dentro del parámetro	56.400	Dentro del parámetro
1.1.3	Asiento con material granular						
1.1.3.1	Arena lavada	130.000	91000	112.000	Dentro del parámetro	156.000	Dentro del parámetro
1.2	TENDIDO DE TUBERÍA						
1.2.1	Provisión y colocación de tuberia de PVC JE diam 100mm PN 10 bar	42.300	29610	39.000	Dentro del parámetro	50.760	Dentro del parámetro
1.2.2	Provisión y colocación de tuberia de PVC JE diam 50mm PN 10 bar	17.400	12180	16.200	Dentro del parámetro	20.880	Dentro del parámetro
1.2.3	Provisión y colocación de TEE 50x50 bolsa-bolsa de PVC JE PN 10 bar	132.250	92575	120.000	Dentro del parámetro	158.700	Dentro del parámetro
1.2.4	Provisión y colocación de TEE 100x50 bolsa-bolsa de PVC JE PN 10 bar	132.250	92575	120.000	Dentro del parámetro	158.700	Dentro del parámetro
1.2.5	Provisión y colocación de unión de correr de PVC JE diam 100mm PN 10 bar	126.500	88550	105.000	Dentro del parámetro	151.800	Dentro del parámetro
1.2.6	Provisión y colocación de reducción 100x50 bolsa-punta de PVC JE PN 10 bar	172.500	120750	150.000	Dentro del parámetro	207.000	Dentro del parámetro
1.2.7	Provisión y colocación de registro de gaveta chato (válvula) bolsa-bolsa con cabezote diam 50mm con caja y sistema de maniobra de válvula	5.250.000	3675000	5.750.000	Dentro del parámetro	6.300.000	Dentro del parámetro
1.2.8	Provisión y colocación de medidor de caudal de 2 pulgadas en llegada a tanque en comunidad indigena con registro de mamposteria	6.900.000	4830000	5.950.000	Dentro del parámetro	8.280.000	Dentro del parámetro
1.2.9	Provisión y colocación de válvula de aire tipo de ventosa de efecto simple de 2 pulgadas sobre tuberia principal con registro metálico de protección	1.960.000	1372000	1.830.000	Dentro del parámetro	2.352.000	Dentro del parámetro
1.2.10	Provisión y colocación de válvula reguladora de caudal de 1 pulgada sobre tuberia de llegada al tanque con sistema de bypass de mantenimiento y registro de mamposteria con tapa metálica	7.300.000	5110000	6.636.400	Dentro del parámetro	8.760.000	Dentro del parámetro
1.3	OBRAS VARIAS						
1.3.1	Limpieza final	5.250	3675	4.600	Dentro del parámetro	6.300	Dentro del parámetro
1.3.2	Prueba hidráulica de hermeticidad de tuberia	15.000	10500	14.000	Dentro del parámetro	18.000	Dentro del parámetro
1.3.3	Desinfección de tuberia	12.000	8400	9.500	Dentro del parámetro	14.400	Dentro del parámetro

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Ing. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Conclusión:

Como se puede apreciar, el análisis del Comité de Evaluación sobre esta oferta, arroja que los Precios Unitarios que en función a las cantidades, conforman el Precio Total del Servicio de Construcción de esta Obra ofertado, se encuentran dentro de los parámetros definidos por la Resolución DNCP N° 1.173/16, por lo que, esta Oferta **CUMPLE** con la resolución mencionada.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de Sindicatura

6.5. CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo presente lo que se establece en el marco jurídico de las Contrataciones Públicas, este punto del análisis se realiza de conformidad a lo que establece las condiciones de la SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION – b) CAPACIDAD FINANCIERA, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR (IAO 36.1) de manera a salvaguardar sin inconvenientes la provisión, servicio u obra, por tanto, se verifica el cumplimiento de las condiciones financieras de la firma oferente, que hasta aquí, va cumpliendo con las otras condiciones del Pliego unos de los requisitos de ese marco jurídico, así se analiza a la firma: **KSA CONSTRUCCIONES**.

a) Ratios Financieros:

Los Parámetros establecidos en el PBC son:

1).Ratio de Liquidez: *(activo corriente/pasivo corriente)* **Deberá ser igual o mayor que 1** en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.
2).Endeudamiento: *(pasivo total / activo total)* **No deberá ser mayor a 0,80** en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.
3).Rentabilidad: *(El porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital)*. El promedio en los últimos 3 años. **No deberá ser negativo**, en el promedio de los últimos.

Oferente: **KSA CONSTRUCCIONES - RUC. N° 843733-5**

RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	586.249.497	3,66	583.921.420	20,02	674.399.961	46,76	23,48
	Pasivo Corriente	160.036.953		29.165.304		14.423.178		
b) ENDEUD.	Pasivo Total	160.036.953	0,17	29.165.304	0,04	14.423.178	0,01	0,07
	Activo Total	942.837.038		822.266.904		964.427.272		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	0	0,00	4.357.427	0,01	0	0,00	0,00
	Capital	799.951.977		775.026.574		775.026.574		

Resultado del Cálculo de Ratios Financieros

- **Índice de Liquidez**
  El promedio del Índice de Liquidez de los 3 últimos años es del **23,48%**, siendo mayor al mínimo exigido en el PBC, por lo que concluimos que la oferta cumple con el indicador respectivo.
- **Índice de Endeudamiento**
  El promedio del Índice de Endeudamiento de los 3 últimos años es del **0,07%**, siendo menor al máximo exigido en el PBC, por lo que concluimos que la oferta cumple con el indicador respectivo.
- **Índice de Rentabilidad**
  El promedio del Índice de Rentabilidad de los 3 últimos años es del **0,00%**, ajustándose con lo exigido en el PBC, por lo que concluimos que la oferta cumple con el indicador respectivo.

Conclusión: Con éstos resultados observamos que la firma Oferente **KSA CONSTRUCCIONES, CUMPLE** con las condiciones financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, pudiendo afrontar los compromisos que deriven de éste llamado.

Abg. Cesar G. Gonzalez C. Mat. C.S.J. N°18631 Asesor Jurídico ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G. Asesor - Directorio ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ GERENTE FINANCIERO essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N. Asesor de la Sindicatura

6.6. CAPACIDAD TÉCNICA y EXPERIENCIA

En este punto, continuando el estudio y análisis de las ofertas, se realiza el examen a la firma KSA CONSTRUCCIONES, por las mismas razones expuestas en el punto anterior, de conformidad a la SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION, inc. c) CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA. La Facturación Anual Media en este Tipo de Provisiones. El oferente debe demostrar haber generado durante los mejores 3 (tres) años dentro de los últimos 5 (cinco) años, en promedio, un volumen anual de negocios igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto de la Oferta, referente a facturaciones y recepciones finales en Obras, previos a la fecha de presentación de la oferta.

- **Formulario N° 10** "Experiencia General en Construcciones"; el **Formulario N° 11** "Experiencia Específica En Construcción" y el "**Formulario N° 12** "Facturación Media Anual; se desarrolla la evaluación de la siguiente manera:

Oferente: KSA CONSTRUCCIONES

FORMULARIO N° 10 - EXPERIENCIA GRAL. EN CONSTRUCCION.-

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	30% DE SU OFERTA SEGÚN INC. C) EXPERIENCIA.	PROMEDIO DE FACTURACIONES PRESENTADOS POR EL OFERENTE	OBS.
Gs 523.000.000	Gs 156.900.000	Gs 401.728.424	CUMPLE

FORMULARIO N° 11 - EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION.-

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	30% DE SU OFERTA SEGÚN INC. C) EXPERIENCIA.	PROMEDIO DE FACTURACIONES PRESENTADOS POR EL OFERENTE	OBS.
Gs 523.000.000	Gs 156.900.000	Gs 602.592.636	CUMPLE

FORMULARIO N° 12 - FACTURACION ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCION.-

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	30% DE SU OFERTA SEGÚN INC. C) EXPERIENCIA.	PROMEDIO DE FACTURACIONES PRESENTADOS POR EL OFERENTE	OBS.
Gs 523.000.000	Gs 156.900.000	Gs 401.728.424	CUMPLE

Ing. Oscar G. Gonzalez O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar
Asesor - Directorio ESSAP

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

Econ. Ricardo A. Brites Gonzalez
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

7. CUADRO RESUMEN DE MEJORES PRECIOS DEL LLAMADO

Una vez analizadas exhaustivamente las ofertas y determinadas el cumplimiento o no de estas de las Condiciones establecidas en el Pliego del llamado, a lo largo de todo el proceso de la evaluación, habiéndose llevado adelante, tal como es detallado a lo largo de este Informe. Este nos permite la construcción del Cuadro Resumen del Mejor Precio del llamado, el cual es el siguiente:

Oferente	Monto de la Oferta
KSA CONSTRUCCIONES	Gs. 523.000.000.-

8. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS – ETAPA DE EVALUACION

- Comunicación Interna Ref.: UOC-JE/158/2016 de fecha 24/11/16, por medio de la cual, la UOC remite un juego de copias de las Ofertas recibidas en el Acto de Apertura de Ofertas del presente llamado a la GERENCIA TECNICA a los efectos de su estudio, y la posterior redacción del Informe Técnico pertinente.
  - Comunicación Interna Ref.: UAP/302/2016 (29/11/16), por la cual la GERENCIA TECNICA/UNIDAD AGUA POTABLE remite a la UOC en el marco del Informe Técnico sobre las ofertas presentadas en este llamado una primera parte del informe, en el cual solicita a través de la UOC se solicite a los oferentes del llamado, la remisión de datos/documentos omitidos en sus respectivas ofertas.
- Comunicación Interna Ref.: UOC-JE/159/2016 de fecha 25/11/16, por medio de la cual, la UOC, en el marco de lo establecido por la DNCP en su Resol. DNCP N°849/2015, solicita a la Gerencia de Talento Humano, informe sobre los nombres de personas que forman parte de las firmas que presentaron ofertas en el presente llamado.
  - Comunicación Interna Ref.: UACP/581/2016 (29/11/16), por la cual la Gerencia de Talento Humano remite a UOC el Informe solicitado a ellos sobre las personas que forman parte de las firmas oferentes del llamado de la Referencia, informando que ninguna de las nombradas por la UOC en su C.I. tienen actualmente algún vínculo laboral con la ESSAP S.A.
- Nota COMITÉ DE EVALUACION N° 29/16 de fecha 29/11/16, remitida a la firma TEMATIC, en la cual el Comité de Evaluación le solicita la remisión de datos/documentos que no fue entregada con su oferta.-
  - La firma oferente TEMATIC, no Proveyó los datos/documentos solicitados en virtud del Art. N° 59° del Decreto N° 21909/03.
- Nota COMITÉ DE EVALUACION N° 29/16 de fecha 29/11/16, remitida a la firma KSA CONSTRUCCIONES, en la cual el Comité de Evaluación le solicita la remisión de datos/documentos que no fue entregada con su oferta.-
  - KSA CONSTRUCCIONES, en fecha 30/11/16 por la cual da respuesta a lo solicitado por el Comité de Evaluación y remite los datos/documentos solicitados.-
- Comunicación Interna Ref.: UAP/303/2016 (01/12/16), por la cual la Gerencia Técnica/Unidad de Agua Potable remite a UOC el Informe Técnico solicitado a ellos sobre las Ofertas presentadas en el llamado.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

9. CONCLUSIÓN

En el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2016 "EXTENSIÓN DE TUBERIAS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE – COMUNIDAD INDIGENA KENKUQUET DE CHACO-I, VILLAHAYES" ID. 317.457**, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), el Comité de Evaluación, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en su Art. 26° Evaluación de las Ofertas, Art. 27° Comité de Evaluación y el Art. 28° Adjudicación; así como lo señalado en los Art. 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en atención al análisis realizado a las documentaciones presentadas en el llamado, como se describe en el presente informe, y teniendo en cuenta el Informe Técnico elaborado por la Gerencia Técnica/Unidad de Agua Potable, s/C.I. N° UAP/303/2016 de fecha 01/12/16; este Comité de Evaluación **CONCLUYE,** que la oferta presentada por la firma Oferente: **KSA CONSTRUCCIONES**, **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan de las Contrataciones Públicas, siendo el detalle para la adjudicación el descrito en el siguiente cuadro:

Oferente	Monto de la Oferta
KSA CONSTRUCCIONES	Gs. 523.000.000.-

Que, por todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación **ELEVA A CONSIDERACION Y RECOMIENDA** al Directorio de la ESSAP S.A. lo siguiente:

1. Recomendar la **ADJUDICACION** del llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2016 "EXTENSIÓN DE TUBERIAS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE – COMUNIDAD INDIGENA KENKUQUET DE CHACO-I, VILLAHAYES" ID. 317.457, de conformidad al detalle siguiente:
   - A la firma **KSA CONSTRUCCIONES**, quien presentó oferta en este llamado mencionado más arriba, por un Monto Total de **Gs. 523.000.000** (guaraníes quinientos veintitrés millones).-

Atentamente.

Lic. Jhoni Fernando Baez
Gerente Financiero
LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico
ING. OSCAR MENDEZ BUENO

.....
Econ. Ricardo Britez
Gerente Administrativo

Abg. César González O.
Mat. C.S.J.N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.
.....
Abg. César González
Asesoría Jurídica

.....
Lic. Miguel Ángel Rivarola
Asesor de la Sindicatura

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura
.....
Lic. Francisco J. Torres
Asesoría de la Presidencia

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.
.....
Abg. Marcelo Ovelar
Asesoría del Directorio